



BANDO

D. JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

HACE SABER

APERTURA DEL PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR-TERRAZA DE LA PISCINA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Benatae va a poner en marcha el bar de la piscina municipal durante el periodo estival. Para optar a la gestión del mismo se abre el plazo para solicitar su explotación en las oficinas del ayuntamiento **hasta el próximo 12 de mayo**. Las personas que presenten una oferta deben cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Las personas interesadas deben presentar su solicitud adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- Propuesta de gestión: Bar, cafetería, horario de apertura y cierre, heladería, carta de comida, así como cualquier otra mejora que se proponga.
- Certificado de trabajos prestados en la hostelería (Vida laboral).

2.- El importe de la explotación los cuatro meses será, como mínimo, de 600 euros, realizándose una sola oferta en sobre cerrado a partir de la mencionada cantidad.

3.- La persona adjudicataria deberá darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) durante el desarrollo de la actividad.

4.- La limpieza y mantenimiento, tanto del local como de la terraza, será por cuenta de la persona adjudicataria que deberá tenerla en perfectas condiciones.

5.- El bar se podrá abrir desde el día 1 de junio al día 30 de septiembre de 2022.



Código Seguro de Verificación	IV7DWXPMNL6LLK5TXV45GZTAMU	Fecha	28/04/2022 17:10:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DWXPMNL6LLK5TXV45GZTAMU	Página	1/2



El Ayuntamiento de Benatae creará una comisión para valorar las propuestas de gestión del bar-terraza de la piscina municipal conforme al siguiente baremo:

Propuesta de gestión (Hasta 5 puntos)

Se valorará la propuesta premiando la innovación en la gestión, así como los servicios que se oferten por parte de la persona adjudicataria.

Certificado de trabajo (Hasta 4 puntos)

Se valorará con 0,25 puntos cada año trabajado en la hostelería con un máximo de cuatro puntos.

Mayor oferta económica (Hasta 1 punto)

La mayor oferta económica obtendrá un punto.

La comisión se reunirá el viernes, 13 de mayo, para baremar las solicitudes presentadas y se dará a conocer la puntuación obtenida por las personas interesadas, resultando como persona adjudicataria la que obtenga una mayor puntuación y quedando el resto como suplentes del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benatae a 28 de abril de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Pascual Bermúdez Alarcón



Código Seguro de Verificación	IV7DWXPMNL6LLK5TXV45GZTAMU	Fecha	28/04/2022 17:10:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DWXPMNL6LLK5TXV45GZTAMU	Página	2/2

